



Montevideo, 10 de agosto de 2022

Asunto: respuesta a consultas sobre llamado a Licitación N° 13/2022, "Llamado a entidades jurídicas para la gestión de tres centros 24hs en la ciudad de Montevideo, para mayores de 18 años en el marco del Programa Calle"

Nos consultan:

Consulta 1: Para el cargo de COCINERO/A, queríamos saber si es Formación certificada en el área gastronómica el Diploma adjunto.

Consulta 2: Para el cargo de EDUCADOR/A, si se presenta escolaridad universitaria, se necesita presentar el formulario 69A. O ya queda justificada su aprobación.

Consulta 3: Los certificados que se presentan, tienen que tener alguna vigencia.

Respondemos:

Respuesta 1: Tal cual dispone el pliego, para el cargo de cocinero debe certificarse formación en el área gastronómica, debiendo presentarse el diploma o certificado que corresponda.

Respuesta 2: Si se presenta escolaridad universitaria no es necesario presentar formulario 69A. La escolaridad universitaria por si misma justifica la aprobación de bachillerato completo.

Respuesta 3: Los certificados son válidos y se consideran vigentes independientemente a su fecha de expedición, pese a lo cual se sugiere que en lo posible se presenten documentos actuales para favorecer la lectura y el procesamiento de los mismos.


Horacio Álvarez
Jefe del Departamento de Calle
Dirección Nacional de Protección Social